INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE SUMINISTRO	**No.66-2026**	FECHA 23-09-2026
OBJETO	**SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VÍAL PARA PROCESOS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ESPINAL ESP.**	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTE NUEVE MILLONES CUATROSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($29.448.900,00) M/CTE. VALOR INCLUIDO IVA. INCLUYE TASAS (NACIONALES, DEPARTAMENTALES Y/O MUNICIPALES), COSTOS Y DEMÁS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN POR EL HECHO DE CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 597 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 941 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	
PLAZO INICIAL	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN SERÁ DE TREINTA (30) DIAS O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE ESTA (EXPEDICIÓN DE REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE PÓLIZAS), POR TAL RAZÓN, EL INICIO SE CONTARÁ CUANDO SE CUMPLAN ESTOS REQUISITOS. EL PRESENTE CONTRATO NO PODRA SUPERAR AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 A EXCEPCION DE CASOS DE FUERZA MAYOR Y PREVIA JUSTIFICACION.	
CONTRATISTA	**CONSTRUCTORA FERRETERIA E INSUMOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS DIACRE ZOMAC S.A.S.BIC**	
NIT	901.589.888-1	
GARANTÍAS	PÓLIZAS N° **25-45-101055021** DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EXPEDIDAS POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
IMPUESTOS MUNICIPALES	EL PAGO DE LAS ESTAMPILLAS SERÁ DEBITADO POR LA EMPRESA AL CONTRATISTA EN UN SOLO PAGO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO NO. 029 DE DICIEMBRE 27 DE	

	2022 Y ACUERDO 005 DE 28 DE FEBRERO DE 2023, EXPEDIDOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ESPINAL.
SUPERVISOR	JOHAN FERNANDO NIÑO CALDERON DIRECOR OPERATIVO

CONSIDERACIONES

Que en las instalaciones de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Espinal E.S.P se reunieron **CONSTRUCTORA FERRETERIA E INSUMOS FORESTALES Y AGROPECUARIOS DIACRE ZOMAC S.A.S.BIC** identificado con NIT 901.589.888-1, como contratista y **JHOAN FERNANDO NIÑO CALDERÓN** director de Operativo de la E.A.A.A del Espinal E.S.P. En calidad de supervisor del contrato, para suscribir la presente **ACTA DE INICIO,** previa verificación y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

GARANTÍAS

El CONTRATISTA suscribió los siguientes amparos expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A

PÓLIZA No 25-45-101055021		FECHA: 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2026	
AMPAROS	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
CUMPLIMIENTO	23/09/2026	23/04/2027	$ 5.889.780
CALIDAD DEL SERVICIO	23/09/2026	23/10/2026	$ 5.889.780

ACUERDAN

Suscribir el Acta de Inicio con el objeto de iniciar actividades de que trata la CLÁUSULA PRIMERA del Contrato de Suministro No.66 del 23 de septiembre de 2026 cuyo objeto contractual es***: SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN VÍAL PARA PROCESOS DE REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ESPINAL ESP.***

En constancia, se firma en la ciudad de El Espinal – Tolima, por los que en ella intervinieron, a los (25) veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

DIONICIO ACOSTA REYES
R.L FERREAGROPECUARIA DIACRE
C.c. 93.123.951

JOHAN FERNANDO NIÑO C
Director Operativo
SUPERVISOR

Proyectó: Norma Ortiz – Asistente Administrativo cod 407